

ETICA CONTRA CORRUPCION

Luis Ugalde, S.J.¹

SUMARIO: I.-Introducción. II.-La corrupción de buena conciencia: 1.La ley y la amistad. 2.Ineficiencia y corrupción. 3.Costo y gratuidad pública. 4.Deformado sentido de lo público. III.-La corrupción de los corruptos. IV.-Camino hacia la práctica moral ciudadana

I.-Introducción

La mayoría de las veces el discurso moralista que proclama los principios abstractos convive con las prácticas inmorales cuya razón social de ser no se analiza y que continúan sólidamente implantadas en nuestras sociedades. Es necesario ser muy conscientes de que el moralismo y las prácticas corruptas no necesariamente se repelen; más bien pueden convivir armónicamente e incluso complementarse y necesitarse mutuamente.

¿Cómo hacer para que el tratamiento de este tema no caiga en ese peligro y no sigamos moviéndonos en dos planos que no se encuentran: lo que efectivamente practicamos y lo que proclamamos como el sentido y razón moral de nuestras acciones. Nos parece que para ello hay una condición necesaria aunque no suficiente: Evitar una presentación meramente principista y sin materialización práctica y descender más bien a analizar las causas concretas operativas de la corrupción, el humus cultural del que se alimenta y marcar los caminos para combatirla.

Antes de cualquier tratamiento del tema de la ética pública debemos ser conscientes de que en la cultura actual la frontera entre lo moral e inmoral se ha desdibujado tanto que en la opinión de muchos la moral como la religión son asuntos privados, hay para todos los gustos y no debemos meternos en vidas ajenas. Por todo el mundo se va imponiendo la lógica del individualismo posesivo, de

¹Ponencia presentada por el R.P. Luis Ugalde S.J., Rector de la Universidad Católica Andrés Bello, en la Conferencia Internacional sobre los Problemas de Fraude en los Gobiernos (Democracia contra Corrupción), celebrado en el Hotel Tamanaco de Caracas, del 13 al 14 de Junio de 1996. El P. Ugalde señaló antes de presentar su Ponencia.: "Confieso que me costó mucho aceptar la invitación a desarrollar este tema, porque tengo una gran desconfianza y escepticismo sobre todo tratamiento principista y abstracto de la corrupción..."

corazón hedonista y utilitarista, que busca el éxito fáctico sin someterse al juicio moral; si algo es útil y exitoso no pareciera necesitar otro certificado de honestidad. Con frecuencia el juicio ético en las acciones propias, se reduce a lo factual y la ética queda para denunciar a otros o para las declaraciones principistas, tan solemnes como inoperantes. Sobre esa base hay pocas razones internas para no incurrir en corrupción pública y las externas se reducen al miedo de ser sorprendidos y castigados severamente, que en muchas de nuestras sociedades es escaso.

Lo ético habla de conciencia y del deber ser como distinto del ser. Mantiene la distinción y la tensión entre lo que hacemos y lo que debemos hacer y la convicción de que aquel ha de ser juzgado por éste. Lo ético habla de la distinción entre lo que física y técnicamente estamos en capacidad de hacer y lo que en conciencia podemos hacer. Entre ambos tipos de conducta, existe la responsabilidad y el juicio moral de lo bueno y lo malo, juicio totalmente distinto de la calificación de útil o inútil o de aquella apreciación técnica que hacemos cuando hablamos de crimen perfecto, de extraordinaria red de traficantes, o cuando calificamos un bombardeo de altamente exitoso por la gran destrucción causada.

Nuestras sociedades se encuentran ante conductas humanas corruptas sólidamente implantadas y operantes con muchas razones para seguir siendo y muchos apoyos para fortalecerse. Frente a ello lo ético aparece con frecuencia como algo anticuado o totalmente incapaz y carente de instrumentos externos para hacerse realidad y para castigar efectivamente la corrupción. Es pues importante señalar que nuestro problema no es conceptual, sino cómo hacer que lo ético se fortalezca como convicción y cuente con instrumentos reales y acciones sociales que la defiendan.

II.-La corrupción de buena conciencia

En las sociedades latinoamericanas, y en particular en la venezolana, la corrupción de los corruptos se nutre y se refuerza en la objetiva corrupción de buena conciencia, más generalizada porque forma parte de la cultura de la mayoría. Es más difícil de combatir, pues no la consideramos corrupción y hace mayores estragos por ser la más generalizada. Gracias a ella prospera la corrupción de los corruptos y es tolerada. Vamos a señalar cuatro aspectos de esta corrupción de buena conciencia.

1.La ley y la amistad

Nuestras sociedades son fundamentalmente relacionales (Damatta Roberto, A Casa e a Rua. Sao Paulo 1985) y en ellas el parentesco, la amistad, el compadrazgo y otras formas de relación personal, establecen una red primaria y fundamental que prevalece sobre la ley a la hora de establecer la valoración moral de las acciones públicas. Para la mayoría el tratar bien a los amigos es un valor moral superior al cumplimiento de la ley universal e igual para todos. Además esa mayoría no visualiza los graves daños que el tratamiento particularista de los amigos en lo

público (obviando la ley) produce al resto de la sociedad; es decir, no ve la relación entre su particularismo que practica y la corrupción que lamenta. A lo más llega a rechazar algunos efectos de la corrupción causada por el particularismo de los demás, pero aun en eso tiene mucha comprensión y tolerancia, y se opone a los castigos pues “él haría lo mismo” en igual circunstancia.

Con la irrupción de la República y sus formas políticas modernas, todos empezamos a considerarnos ciudadanos, iguales ante la ley y se eliminaron los fueros especiales. Sin embargo esa universalidad de la ley e igualdad ciudadana ante ella, básica para la moral pública moderna, queda para el discurso político, pero no modela la práctica política mayoritaria. Más aún, el juicio moral verdadero que prevalece en la mayoría de los latinoamericanos no es el universalista de la ley impersonal, sino el particularista que decide en razón de la relación y de la amistad.

No es que a la moral universalista se le trampee con las inmorales prácticas de favoritismo, sino que hay dos morales encontradas de las que la particularista prevalece en las decisiones y la universalista en los discursos. Tratar privilegiadamente a parientes, amigos, compadres, clientes y copartidarios, en la práctica cotidiana es considerado más moral que guardar la universalidad de la ley. Jueces, ministros, congresantes, y en su nivel los otros funcionarios, consideran que la ley se debe aplicar por igual a todos menos a “los suyos”. En el sentir de la mayoría de la población la ley ha de ser igual para todos los otros y se molesta cuando ocurre lo contrario, pero cuando se trata de sus parientes, amigos y copartidarios, el trato debe ser conforme a la relación especial (y consiguiente obligación moral) que tienen. Hacerlo conforme a la ley impersonal sería inmoral y antinatural. Tal vez no lo digan, pero así piensan en su razón actuante.

En los albores de la República grancolombiana en 1820 el ilustre Juan Germán Roscio vicepresidente del Departamento de Venezuela empezó en Angostura a ganarse las antipatías a causa de su rectitud y apego a la ley: “El Sr. Roscio se adhiere a la ley, y parece no tener ni parientes ni amigos. Disgusta por consiguiente a todos los empleados, a quienes de continuo predica el cumplimiento de su obligación” (Informe del Dr. José Rafael Revenga al Libertador el 20-V- 1820). En consecuencia - continua Revenga- se resentían “los que estaban acostumbrados al despilfarro de los recursos del gobierno, ¿será que no conviene ser Catón al presente? Yo creo que si hemos de tener República son necesarios muchos catones” (Ibidem.)

La imparcialidad de la ley y la igualdad de todos ante ella es algo que estaba en el origen de nuestras repúblicas pero a lo largo de casi dos siglos no ha sido aprendido ni convertido en práctica ordinaria. En la Venezuela contemporánea incluso se ha acentuado el particularismo al percibir que el Estado petrolero es rico y que la principal función de los gobiernos es distribuir esa riqueza hacia sus destinatarios morales, empezando - claro está - por los propios parientes y amigos. Los primeros que dieron ejemplo de ello fueron los presidentes y ministros.

Por tanto la lucha entre Roscio y sus críticos no es percibida entre la ética y la corrupción, sino entre un señor intransigente y de mal carácter que no respeta la ley fundamental de nuestra ética relacional, que en conciencia exige dar tratamiento de excepción a los amigos y parientes.

A medida que el lenguaje republicano y legalista, típico del discurso político, va implantándose, convive con la ética relacional y sirve para renovar los ritos patrióticos e incluso ocultar la verdadera práctica política particularista de la que se derivan gravísimos daños por medios objetivamente corruptos. El clientelismo político encaja perfectamente en este tipo de ética y la refuerza. (Ver artículos de Raúl González en la revista SIC. Caracas noviembre de 1995, abril y mayo de 1996)

La manera de combatir la corrupción y llegar de alguna forma a afirmar la universalidad de la ley, igual para todos, sin que eso signifique negar la alta valoración de la amistad y las relaciones humanas, es ayudando a visualizar los graves daños humanos que causa el favoritismo en el poder ejecutivo, legislativo y judicial y el uso parcializado de la ley y de los recursos públicos. La amistad puede obsequiar gratuitamente lo que es de uno a quien queramos, pero cuando administra lo público no puede tener lugar ningún favoritismo pues ello significa apropiarnos de lo ajeno. La gente tiene que ver claramente que el particularismo mina las bases mismas de la moral pública y percibir la relación causal (que a veces parece muy abstracta) entre la dramática falta de dotación de un hospital público en el que la gente muere por carencia de atención, con el dinero que el Estado malgasta en mantener como agregado en París al sobrino de un ministro que quiere aprender francés disfrutando de la vida parisina.

Este razonamiento es también válido para la universalidad del mercado con reglas iguales para todos, que es otro de los presupuestos para el funcionamiento de esta sociedad.

2. Ineficiencia y corrupción

Hay una dificultad bastante generalizada en captar que la corrupción más costosa y de mayores efectos negativos en muchos de nuestros países es la ineficiencia en general y en los servicios y gestión pública en particular. Esta corrupción normalmente (al igual que el favoritismo con los parientes y amigos) no se considera como tal y convive pacíficamente con la buena conciencia de los que la ejercen. Así se explica que haya una aceptación resignada de parte de la población y unas prácticas de "derecho adquirido" por parte de cientos de miles de funcionarios consistentes en cobrar sin trabajar, dar ordinariamente mala calidad en el servicio, nombrar incapaces para los cargos, mantener personal innecesario, ser habitualmente impuntuales, dejar que las cosas se pierdan y deterioren... y otras muchas características de la ineficiencia que todos podríamos seguir enumerando. De ordinario la gente no percibe que la falta de preparación competente, la poca laboriosidad y precisión y el descuido

en producir un servicio o un bien de calidad, sean causantes de los terribles males de una población maltratada por la falta de justicia, seguridad, servicios de salud y de educación apreciables. La agresión, que sufren millones de venezolanos en estas áreas, tiene su causa mucho más en la ineficiencia que en la mala voluntad o intención de agredir.

En otras áreas sí se percibe que la buena voluntad no basta para el valor ético del servicio que se da. Por ejemplo, si un avión cae y mueren 120 personas por fallos y negligencia humana en el mantenimiento o si un paciente queda en estado vegetativo porque el médico que lo operó era profesionalmente incapaz, la gente entiende que con deseo de ayudar se puede matar y que en consecuencia hay buenas intenciones que objetivamente son criminales por incompetentes.

La falta de aceleración y de productividad en los jueces condena a miles de inocentes a la injusticia de ser retenidos indefinidamente como reos; la falta de puntualidad hace perder cientos de millardos de bolívares tan necesarios en una administración pública deficitaria o para que la empresa sea competitiva; los maestros mediocres y sin empeño en dar calidad educativa condenan a miles de niños al fracaso por el resto de su vida. ¿Qué porcentaje del producto interno bruto venezolano se pierde por este capítulo? Nos atreveríamos a decir que no baja del 20%.

El combate de la corrupción pública hoy en Venezuela y en toda América Latina pasa por el aprendizaje del difícil arte de hacer más con menos y por la recuperación de la eficiencia y de la calidad en todos los servicios públicos y en la empresa privada. Para ello - al igual que en la causa anterior - hay que enseñar a ver con claridad la relación entre la ineficiencia y la corrupción y los graves daños humanos que aquella produce.

A la gente de buena moral no le duele que se viole la ley, le duele que se violen las vidas humanas y hay que enseñar masivamente a ver cómo el privilegiar a parientes en lo público y la ineficiencia, son agresiones a las vidas de millones de compatriotas.

Por otra parte hay que ser realista y no esperar a que todos estén convencidos para empezar a sancionar estos dos modos de corrupción. Por ejemplo el Metro de Caracas con su igual tratamiento que impide la entrada de amigos sin pagar(muy al contrario de lo que ocurría en líneas aéreas del Estado etc.) contribuye significativamente con su igualitarismo a rescatar la moral pública. Así mismo por la insistencia externa en recordar y hacer cumplir las normas a los usuarios. Todo espacio (empresa, centro educativo, club o institución) donde las normas son cumplidas y exigidas y por ello funciona adecuadamente, es una escuela de moral práctica y ayuda a ver los beneficios que produce.

3. Costo y gratuidad pública

Se entiende que uno puede hacer uso libre y sin escrúpulos morales de los bienes que no son costosos; puede consumirlos en exceso o malgastarlos sin quitárselos a nadie. Esto se aplica al aire que respiramos, al disfrute visual del paisaje, al agua del mar o a la fuente que corre libre e ininterrumpidamente. No puede haber conciencia de mal en el uso alegre e inofensivo de lo que nada cuesta y a nadie se le quita. En Venezuela la abundancia de la renta petrolera fue formando una implícita convicción generalizada de que lo público es gratuito; en consecuencia de lo que es abundante y gratuito puede uno apropiarse y malgastar sin ningún escrúpulo.

Los venezolanos hemos aplicado esto a los servicios de luz, de agua, de aseo urbano, de educación y de salud; lo mismo que al uso de carreteras, puentes y autopistas y desde luego también a los propios presupuestos del Estado. En este sentido el despilfarro y la apropiación privada de lo público no aparecen como corrupción o en todo caso no pasan de ser un pequeño defecto, pues se consideran bienes abundantes y gratuitos cuya pérdida a nadie daña.

El problema está en que esto no es verdad. Ni las carreteras, ni el agua, ni los hospitales, ni el servicio educativo, son gratuitos, sino muy escasos y de costosa y sacrificada producción; su despilfarro y apropiación indebida constituyen atentados terribles contra la vida digna de la mayoría de los venezolanos. Los servicios públicos, que son pagados total o parcialmente por el Estado, son muy costosos para la sociedad, sólo que no los paga el beneficiario directamente sino el Estado con los recursos que aporta el conjunto de la sociedad; recursos que cada día faltan más para atender a las necesidades más primordiales de los contribuyentes.

4. Deformado sentido de lo público

Una de las principales fuentes de corrupción de buena conciencia en Venezuela proviene del falso sentido de lo público. Se quiere recibir sin hacer nada por construir la realidad pública, como si ésta estuviera producida espontáneamente por la naturaleza. Pero el Estado no es una realidad natural, sino construida artificialmente. Su nacimiento, su función y su finalidad, constituyen una realidad ética que se nutre esencialmente del deber ser de los ciudadanos puesto en acción para desarrollar y defender su dignidad, sus derechos humanos y los servicios públicos de calidad. Por eso el Estado que no es moral es un monstruo en su existencia misma.

El Estado es el reino de las leyes, mandatos, deberes y procedimientos para alcanzar el bien común. Esta construcción humana para que siga siendo requiere ciudadanos virtuosos con profundo sentido de lo público. Como toda construcción instrumental, su justificación persiste si el instrumento mantiene su carácter de medio eficaz para producir los fines humanos y morales para el que se ha construido y para los que se exige contribución y sacrificio a los ciudadanos. De lo contrario el Estado se convierte en puro aparato de dominación y de represión. Sin autoridad

moral no hay legitimidad merecedora de reconocimiento y de acatamiento voluntario. Por eso todo orden legal, continuamente es sometido al juicio de la legitimidad que viene dada, no sólo por su origen sino por el logro de los fines para el que fue creado.

La existencia misma del costoso aparato estatal se justifica por el servicio eficiente que produce; si el costo no es correspondido por el servicio que ofrece, ese aparato es corrupto. La corrupción es plena cuando los intereses de una minoría se imponen sobre la mayoría, cuyo bien común no pasa del discurso demagógico; así se produce la frecuente apropiación privada de lo público y su disfrute como botín.

Al Estado se le conceden especialísimas atribuciones porque en él depositan los ciudadanos la misión de velar por el bien común y la de impulsar el logro de los objetivos y metas que se pone la sociedad. Es de tal importancia esta realidad que a ella se le otorga la facultad de dictar leyes obligantes, de privar a los ciudadanos de libertad, de exigir de ellos la entrega de parte de sus bienes, de obligarlos a defender la patria hasta con su vida, e incluso, en muchas sociedades, se le otorga el derecho de quitar legalmente la vida a ciudadanos que atenten gravemente contra la colectividad. Es el Estado una realidad muy exigente, muy poderosa y muy delicada; por eso cualquier desviación o apropiación privada de él para imponer los intereses de grupos al conjunto de la sociedad, coloreados bajo la apariencia de bien común, produce una corrupción terrible de ese bien común que debe ser sagrado.

La construcción del Estado *no* es algo que se realiza *sólo en el papel* de una Constitución y de unas leyes. El Estado es letra muerta si en la *conciencia ciudadana* de cada habitante no hay la convicción de que él se nutre de lo que aporta y le da cada uno de los ciudadanos. El acatamiento de las leyes, la adhesión ciudadana al bien común y el aporte económico e incluso servicio personal (como en el servicio militar o en tiempo de guerra), son elementos fundamentales para todo Estado y muy especialmente para el Estado constitucional. No existe voluntad general, ni fuerza común si no se nutre de las voluntades y fuerzas individuales de los ciudadanos y a su vez no las alimenta. Las actividades del Estado tienen como objetivo el bien común, la salud suprema de la República. Por eso, porque el bien cuanto más universal es más divino, la política es una tarea tan elevada, el manejo de los dineros públicos es sagrado y los espacios públicos, los servicios públicos, el fiel cuidado de las leyes y el ejercicio de los poderes públicos, son áreas de muy especial exigencia moral.

Pero en muchos países latinoamericanos, y muy particularmente en Venezuela, la realidad parece ser otra: entre nosotros primero fue el Estado petrolero y luego desde ahí se trató de construir la moderna democracia social. En ese proceso la función principal del Estado era distributiva de los ingresos petroleros que eran de los venezolanos sin haberlos producido. Los venezolanos, al menos durante 5 décadas, nos ejercitamos en una relación unidireccional del Estado y aprendimos a pedir, sin apenas dar nada para que él fuera una realidad fuerte y eficiente.

En los últimos 17 años la acción benéfica del Estado, que fue tan amplia y positiva en las décadas anteriores, se ha deteriorado hasta convertirse casi todo lo oficial en carga pesada y lo público en fuente de continua frustración. Carecemos de una base experiencial para entender el Estado y lo público como realidades esencialmente morales que se nutren de la actitud ética de la conciencia y de la acción ciudadana y que lo público no es tierra de nadie, ni botín disponible para el más fuerte y audaz, ni responsabilidad para todos menos para mí, ni el espacio donde toda ineficiencia tiene legitimidad y carta de ciudadanía. En lo público por el contrario las actitudes éticas tienen resonancias multiplicadoras, tanto cuando son positivas como cuando son negativas, porque también el mal cuanto más universal es más maligno.

III.-La corrupción de los corruptos

La corrupción de buena conciencia es el mejor caldo de cultivo para la corrupción de los corruptos y dificulta enormemente la persecución y erradicación de éstos. Los cuatro puntos que acabamos de señalar ofrecen una base de fácil actuación a aquellas personas que son corruptas. Su discriminación, su persecución, su castigo eficaz, se vuelven particularmente difíciles en sociedades de prácticas generales signadas por la corrupción de buena conciencia señalada en los cuatro puntos anteriores.

Sobre la delincuencia de los corruptos nada tenemos que decir que no sea sabido de todos. Tal vez recordar que a pesar de ser la más odiosa, esta corrupción no es la más grave y que para combatirla eficazmente tiene que haber significativos avances en la eliminación de la corrupción de buena conciencia.

IV.-Camino hacia la práctica moral ciudadana

Cuando hablamos de corrupción estamos diciendo que para grupos significativos es más atractivo y rentable actuar sin respetar las leyes que acatándolas.

Para superar esta situación es importante que la mayoría aprenda a establecer una relación visible de causa a efecto entre las privaciones que padece la sociedad y la ineficiencia, el favoritismo, la falsa gratuidad y la carencia de sentido de lo público que esa misma sociedad admite y cultiva. Para ello ayudan:

1) La transparencia e información máxima en todo: cuentas, decisiones, contratos... La transparencia significa una información constante y sistemática sobre el uso de los recursos y también sobre la relación entre los efectos que lamentamos y las causas que los producen y que el servidor público está más obligado a dar cuenta al público que a sus propios superiores jerárquicos. La sistemática información acerca de la relación existente entre las prácticas mencionadas y la miseria, mala calidad de los servicios públicos, indefensión sin verdadero estado de derecho, etc., ayuda a combatir las causas de la corrupción. Así mismo se necesita

información clara sobre la malsana convivencia entre la ética particularista favoritista que se practica y la ética universalista de la ley que se proclama.

2) Capacidad de los dolientes para premiar y castigar. Son estos los que tienen objetivo interés en combatir la corrupción y en vigilar, pues ella les produce muerte, mientras que la honestidad contribuye a su vida de calidad. El sistema objetivo de premios y de castigos a nivel económico y social de cualquier sociedad - antes de acudir a los tribunales- es el más eficaz medio anticorrupción, pero en nuestras sociedades es el más débil.

Es importante la organización de la vigilancia por parte de los dolientes o beneficiarios de ese servicio, de manera que su capacidad económica y social de estimular, premiar y castigar sea cada día mayor. Las vías efectivas, éticas y legales para destituir y sancionar al corrupto tienen que ser en la sociedad superiores que en las personas que detentan los cargos públicos. Nuestras burocracias públicas no se autocorregirán espontáneamente; más aún se resistirán. Cuando en un sistema social es más importante para los funcionarios agradar a sus superiores que al público a quien sirven, ellos descuidarán al público y serán serviles con su superior con lealtades partidistas y particularistas, porque saben que, en contrapartida, serán defendidos en su trabajo, aunque sean ineptos. Por eso es muy importante la existencia del público que castiga y premia no solamente en el momento electoral. Este razonamiento es también válido para la empresa privada que debe estar sometida a la competencia y a la valoración del público consumidor que lo premia o castiga haciéndose cliente o retirándose.

3) El que la hace la paga. Es importante que quienes tienen poder de decisión pública reciban a nivel económico y social, los buenos y malos efectos de esa decisión, de lo contrario la irresponsabilidad continuará. Aunque no es tan fácil, hay que desarrollar los mecanismos para que quienes toman las decisiones públicas (jueces, funcionarios del poder ejecutivo y congresantes) reciban también en carne propia los efectos positivos de la acertada decisión, así como los negativos, cuando la decisión y la acción (o inacción) son deshonestas y negativas. Pocas cosas son tan nocivas como el hecho de que unos tengan el poder de decisión y otros sufran sus efectos. Dicho de otra manera para que las decisiones estén bien tomadas y las gestiones sean honestas y eficaces hay que lograr que los decisores y los gestores sean al mismo tiempo dolientes de los efectos que se derivan de sus acciones; es decir que quien lo haga mal se arruine.

4) Movilización social. Nuestra sociedad necesita una cruzada masiva contra la corrupción, pero no al nivel de la declaración y de la declamación de principios generales y de proclamas morales, sino al nivel de una verdadera ilustración sobre la corrupción que hay en lo que no vemos (por lo menos los cuatro puntos señalados) y con una práctica implacable que haga nítida la línea divisoria entre la corrupción y lo que no es y en el tratamiento de las prácticas corruptas(también las que se hacen con buena conciencia) en contraposición de la alta valoración social de las prácticas honestas.

Necesitamos sentir efectivamente que la conciencia, los principios y el deber ser, no son sentimientos impotentes, sino fuerzas vigorosas dotadas de instrumentos económicos, sociales y judiciales. Cuando la corrupción se ha hecho connatural a la acción pública y a la sociedad entera, hay que romper y sacudir la rutina y es necesario el surgimiento de un fuerte, decidido y heroico liderazgo anticorrupción con ejemplos, movimientos, acciones dramáticas concretas (tipo "manos limpias" en Italia) que sirvan como revulsivo a la sociedad entera y ésta se sienta reivindicada y reivindicadora. Dentro de esta cruzada está la gran tarea de rescatar el poder judicial y su efectiva capacidad de garantizar la justicia y aplicar la sanción.

En la medida en que avancemos en los puntos indicados, la ética le irá ganando terreno a la corrupción, las conciencias tendrán instrumentos eficaces de acción incorporados al funcionamiento cotidiano de la sociedad y apreciaremos cómo la ética practicada es calidad de vida para toda la sociedad.